

El Salvador proceso

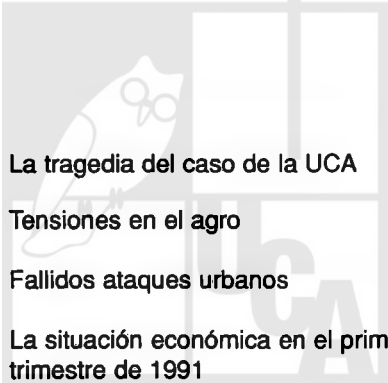
informativo semanal

año 11
número 475

mayo 29
1991

ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- 
- La tragedia del caso de la UCA
 - Tensiones en el agro
 - Fallidos ataques urbanos
 - La situación económica en el primer trimestre de 1991

La tragedia del caso de la UCA

El caso de la masacre de la UCA se encamina a su recta final. La semana de apertura a pruebas está por finalizar sin que haya signos de haberse efectivamente aprovechado para profundizar y alcanzar a los responsables intelectuales del crimen. Las nuevas declaraciones proporcionadas por los implicados y otros testigos que ya antes rindieran su deposición únicamente han recapitulado la conspiración de engaño, olvido y desconocimiento elemental de los hechos con que se encubre la asociación criminal que predomina en la Fuerza Armada. No obstante, de los nuevos documentos y testigos examinados en la semana se ha obtenido sólida constatación de la participación del Alto Mando del ejército en la ejecución del múltiple asesinato.

Una de las peticiones hechas por la acusación particular en esta fase y que fuera concedida por el juez fue escuchar el testimonio de un perito en organización, técnicas y procedimientos que rigen en los ejércitos latinoamericanos. En realidad, lo declarado por el coronel argentino José Luis García resulta bastante obvio y elemental. Sin embargo, el que un especialista certifique que el comando asesino del batallón Atlacatl no pudo haber atravesado todas las postas de defensa y vigilancia que rodeaban la UCA sin un plan y unas instrucciones previas que evitasen que el cordón de seguridad atacase o detuviese la patrulla asesina, de procedencia y destino hipotéticamente desconocidos, confirma la premeditación de la masacre por el mando superior que controlaba las operaciones militares en aquella coyuntura aciaga. Aun en la hipótesis absurda de que hubiese conseguido deslizarse sin ser detectada, las estrepitosas explosiones y fuego de fusilería con que se ejecutó el crimen a inmediaciones del centro neurálgico de la Fuerza Armada, habría desencadenado un inmediato operativo de investigación y protección.

La torpe reacción de la defensa ante la contundente declaración del coronel García, por otra parte, contribuye a reforzar la culpabilidad de los acusados. Pues intentar desacreditar el testimonio de un perito calificándolo de "injerencia extranjera" no es una prueba de descargo criminal valedera. Y peor aún, al aducir que la organización y procedimientos en el ejército argentino no son útiles ni aplicables al caso salvadoreño no sólo se ignora el que las jerarquías y procedimientos en los ejércitos pertenecen a una teoría y doctrina ya universales, sino que exige de la defensa demostrar cuál es el efectivo ordenamiento militar salvadoreño que exime a Benavides de la responsabilidad de lo que hacen y deshacen sus subalternos, y de saber y responder por todo lo que ocurre en una zona que, estando bajo toque de queda, no corresponde más que al ejército y a su comandante salvaguardar, y no a ningún cuerpo de seguridad el investigar posteriormente lo per-

petrado bajo su jurisdicción, tal y como pretende la estratagema encubridora de Benavides.

Más reveladora y de mayores repercusiones es la declaración rendida ante el FBI por el mayor Eric Buckland el 12 de enero de 1990, no en balde retenida durante dieciseis meses por Estados Unidos, cuya defectuosa transcripción sólo se ha hecho llegar al juez en esta etapa del proceso. En efecto, en ella Buckland reconoce explícitamente que a través del coronel Carlos Avilés conoció de planes para asesinar a los jesuitas y al padre Ellacuría en particular, al menos un mes antes de que se ejecutara la masacre y también horas antes de perpetrarse, cuando ya se había puesto en marcha su ejecución. Y no lo reconoce como propósito aislado y descabellado de unos militares, y menos aparece esta revelación como alucinante ocurrencia de su imaginación, sino acompañada de una serie de datos y hechos perfectamente concomitantes y aportando el contexto exacto de las difamaciones y criminal ideología con que los militares fomentaron el odio y la violencia contra los sacerdotes de la UCA.

En principio, no puede subestimarse el conocimiento y apreciación que Buckland declara y prueba haber tenido sobre la UCA y el padre Ellacuría. Destacado en el Conjunto V (operaciones psicológicas) junto al coronel Avilés, Buckland estaba obligado a conocer la identidad y naturaleza de los que se tenía por "enemigos ideológicos", dentro de los que la UCA y los jesuitas ocupaban un lugar privilegiado, como lo prueba la persistente e insidiosa campaña de ataques y difamación que la Fuerza Armada sostuvo contra ellos, campaña que incluso se recrudeció los días previos al asesinato, en los que por la cadena nacional de radio, comandada por el C-V, se incitó particularmente al asesinato del padre Ellacuría y de sus hermanos. Lamentablemente, el juez Zamora no ha considerado necesario averiguar y deslindar responsabilidades de quién organizó y dirigió el micrófono abierto con que la radio del ejército preparó el terreno para la ejecución de la masacre.

Como cabía esperar de un asesor del C-V, el conocimiento y valoraciones que Buckland prueba tener de la UCA y del padre Ellacuría coinciden íntegramente con todas las calumnias y tergiversaciones con que los militares salvadoreños procuraron inútilmente combatir la estatura moral y el trabajo intelectual de los jesuitas. Así, Buckland asegura sin el menor indicio de duda que en la UCA se planificaban y de ella "salían actos terroristas", una afirmación plenamente coincidente con las gratuitas e infundadas acusaciones que contra la UCA repitió en numerosas oportunidades el coronel Zepeda, y de modo público en el caso del asesinato del ex-Fiscal García Alvarado.

Más específicamente, Buckland refiere que la tarde previa a la masacre, Avilés le informó que el plan para asesinar a los jesuitas se había puesto en marcha, añadiendo incluso que "probablemente los

del Atlacatl lo iban a hacer", tal como consta en el testimonio de los vecinos de la residencia jesuítica, que observaron en torno a ésta un particular despliegue de tropas de ese batallón la víspera del "operativo". Por otra parte, la disputa y contradicciones que han aflorado en el proceso, entre las declaraciones del general Ponce por un lado y el general Zepeda, Benavides y el ex-comandante del Atlacatl, León Linares, por otro (Cfr. **Proceso 446**), es la que ya aparece en esta temprana declaración de Buckland ante el FBI. En efecto, Buckland revela que, por indicaciones de Ponce, Avilés acude a la Escuela Militar a persuadir a Benavides, a León Linares y a otros oficiales para que pospongan o desistan del propósito de asesinar al padre Ellacuría y a los otros jesuitas, al menos en dos ocasiones durante el mes de octubre.

El desacuerdo parece haberse mantenido incluso en la coartada escogida para eludir la responsabilidad de la masacre. Así, aunque por un lado se procuró aparentar autoría rebelde en la misma, simulando un enfrentamiento con el FMLN (así se hizo constar en los registros del C-II) el capitán Luis Alberto Parada ha declarado que a primera hora de la mañana una transmisión de radio militar reportaba la muerte del padre Ellacuría cuando se resistía a ser arrestado, declaración que, por otro lado, derriba la coartada de todos los responsables del mando de la Fuerza Armada, que aseguran haberse enterado de la masacre horas después, por informaciones de la radio comercial.

Desafortunadamente, el juez Zamora tampoco ha concedido a la acusación particular el careo entre Ponce y Zepeda, que habría permitido dilucidar mejor la raíz de sus contradicciones, aduciendo el fuero de que gozan ambos militares, y olvidando el precedente que en beneficio de la justicia sentara Cristiani al renunciar a dicho privilegio. Una debilidad de la justicia que conducirá inexorablemente a la repetición de estas prácticas terroristas del ejército, como se aprecia ya en la campaña que el coronel Elena Fuentes ha emprendido contra líderes de la Convergencia Democrática, responsabilizándolos de los "actos de terrorismo" lanzados por la "subversión".

Planes e intenciones para asesinar a los jesuitas ciertamente los había. Y no sólo se derivan del sólido testimonio de Buckland. Janice Elmore, ex-oficial de enlace entre los militares salvadoreños y norteamericanos, llamada a declarar en esta fase del proceso, después de los asesinatos manifestó públicamente que "sabía que eso iba a suceder". Desafortunadamente, ni la justicia salvadoreña tiene el poder suficiente ni Estados Unidos la voluntad para que se haga justicia en casos como la masacre de la UCA, ni siquiera para hacer que el desenmascaramiento de la masacre institucional conseguido con la sangre de los jesuitas impida la continuación de la tragedia en El Salvador.

Tensiones en el agro

En el marco de tensos conflictos en el sector público, diversas organizaciones campesinas han venido incrementando sus acciones de presión reivindicativa desde hace varias semanas. Las demandas fundamentales han girado en torno a la exigencia de tierras para trabajar, y créditos oportunos para el cultivo. También se ha exigido al ISTA, a FINATA y al Banco de Tierras que cumplan las funciones para las que fueron creados. Las organizaciones campesinas de mayor presencia en la presente coyuntura han sido la Asociación Nacional de Trabajadores Agropecuarios (ANTA), la Asociación Nacional Campesina (ANC), la Alianza Democrática Campesina (ADC) y la Confederación de Federaciones de la Reforma Agraria (CONFRAS).

Tales demandas por parte de campesinos sin tierras o grupos de campesinos desalojados de tierras que han trabajado en la década pasada bajo la forma cooperativa, han estado presentes desde años atrás, junto a la denuncia reiterada de desalojos de grupos cooperativos para entregar las tierras reformadas a sus antiguos propietarios, por fallos de la Corte Suprema de Justicia. Con todo, a medida que la crisis económica se agudiza y las condiciones de vida y la economía de subsistencia de estas familias campesinas se deteriora, la demanda de acceso a la tierra se ha vuelto aún más perentoria. Según lo ha formulado Marcos Salazar, dirigente del Sindicato de Trabajadores Agropecuarios (SITAS), la toma de tierras se debe a que "los campesinos carecen de tierras para trabajar y obtener alimentos para su subsistencia".

En la coyuntura actual, la crítica situación económica ha conducido a grupos de campesinos organizados a realizar unas 30 tomas de tierras como medida de presión para que éstas sean negociadas por FI-

NATA y el Banco de Tierras, y les sean entregadas para poderlas trabajar.

En este orden, la prensa escrita ha reportado que ANTA solicitó a FINATA la compra de la hacienda Amulunga (Chalchuapa) de 300 manzanas, por cuanto ésta está abandonada desde hace cuatro años. Ante la indiferencia de FINATA, el 24 de febrero unas 80 familias apoyadas por ANTA invadieron la hacienda; al presente, los ocupantes han sido amenazados de desalojo por el Banco Cuscatlán y, de hecho, el 15 de mayo ANTA denunció atropellos y golpes a cinco ocupantes por cuerpos de seguridad enviados por el banco, dueño de la hipoteca. Tal ocupación parece haber marcado el inicio de una situación de crítica conflictividad en el agro, cuyos alcances aún son incalculables. En este marco, durante la primera quincena de abril también la hacienda La Soledad, en Metapán, fue ocupada por familias campesinas sin tierra.

Ya para el 11 de abril, el problema de ocupación de tierras había tomado gran fuerza y las organizaciones de trabajadores agropecuarios SITAS, ATEES y ANTA, en conferencia de prensa, explicaron que aquéllas y otras ocupaciones de tierras por parte de grupos de familias campesinas en los últimos meses han sido una decisión surgida por cuanto por mucho tiempo han pagado arrendamiento de esas tierras, las cuales se encuentran ociosas y no cumplen con la función social que les asigna la ley. Particularmente, informaron que también en febrero otras 75 familias ocuparon la hacienda El Tablón y, más recientemente, el 8 de abril, 60 familias ocuparon la hacienda José Arrazola, en Apopa.

El 2 de mayo, ANTA anunció nuevas ocupaciones de tierras, como medida de presión para darle continuidad al proceso de reforma agraria. Asimismo, informó que

unos 70 colonos de la hacienda Las Sevadías, en Chalatenango, se apoderaron de 1600 manzanas que por años han venido cultivando. Una acción similar se emprendería en la hacienda El Chilamatal, en el occidente del país, donde los propietarios pretendían vender las tierras y desalojar a los colonos. La misma organización campesina informó el 13 de mayo que, cuatro días antes, 60 familias campesinas se posesionaron de las fincas Miranda y El Sitio, ante la carencia de tierras y la negligencia del Banco de Tierras.

En el mismo orden, la Central Campesina Salvadoreña (CCS) denunció el 15 de abril que el Estado Mayor y el Ministerio de Defensa han amenazado con encarcelar a los dirigentes que promuevan tomas de tierras y a quienes participen en ellas. No obstante tales amenazas, aseguraron que no darán marcha atrás, sino que por el contrario incrementarán las tomas de tierras para entregarlas a las cooperativas, y harán producir las tierras ociosas, como medidas de presión para que el gobierno, a través de FINATA y del ISTA, agilice la compra de las mismas.

En el mismo marco de conflictividad, FEDECOOPADES denunció el 17 de abril la destrucción parcial, el 13 del mismo mes, del local y las bodegas de la cooperativa San Isidro, de Panchimalco, y lesiones a 3 cooperativistas, por parte de efectivos de la defensa civil de la localidad.

Denuncias de políticas contra organizaciones campesinas

Desde el año pasado, las organizaciones campesinas han venido denunciando la existencia de una política agraria del gobierno destinada a destruir la organización campesina y dar un giro neoliberal a la reforma agraria. Dentro de esta política han enmarcado los retrasos, que según ellos son premeditados, en la entrega de créditos para cultivo, así como la aprobación de

nuevas leyes de reforma agraria en abierta contradicción con lo que fue la ley original de ésta.

En este orden, también la demanda de créditos ha estado presente en la coyuntura agraria de los últimos meses. El 9 de abril, ANTA advirtió que la producción de granos básicos disminuirá considerablemente si el Banco de Fomento Agropecuario (BFA) no entrega los créditos a tiempo. El 7 de mayo, FENACOA exigió que el BCR otorgue créditos a los cooperativistas; el fondo de garantía agropecuaria del Banco pretende dar créditos sólo a cooperativas clasificadas como A y B por el ISTA hace tres años. El 9 de mayo, la ACC y CORESA coincidieron con ANTA y CONFRAS en exigir al BFA el otorgamiento de créditos para la siembra, y lo acusaron de pedir garantías inaccesibles para dicho otorgamiento.

En el orden de la nueva legislación, el 17 de abril la UNOC calificó la ley de reforma agraria recién aprobada como "mercantilista" por cuanto "despoja el sentido de solidaridad de la cooperativa, y el artículo 5 es una amenaza de penalización al que se oponga a la parcelación, medidas que no solucionan el problema agrario". El mismo día, la ADC rechazó la ley de régimen especial del dominio de la tierra, por cuanto ésta pretende dividir la organización campesina, obligar a pagar la deuda agraria y, en definitiva, destruir la Reforma Agraria. La ADC afirmó además que tal ley es parte de "una ofensiva legislativa y lo hacen cuando la opinión pública está concentrada en la polémica del 248"; también señaló la posibilidad de incrementar las tomas de tierras y acciones de presión en general.

Las reacciones gubernamentales

Las furibundas reacciones del gobierno y de la derecha ante la reciente movilización reivindicativa campesina no se han hecho esperar. El 20 de abril, el presidente de FINATA, Raúl García Prieto, sostuvo que

tales invasiones de tierras por organizaciones campesinas son parte de la estrategia del FMLN para sembrar intranquilidad y zozobra en la población, especialmente entre campesinos y agricultores; y desautorizó como acciones reivindicativas dichas tomas por cuanto FINATA y el Banco de Tierras compran tierras para los verdaderos campesinos, de modo que éstos no tienen motivos ahora para usurpar tierras ajenas. Asimismo, indicó que ahora las compras se harán dentro del sistema de oferta y demanda, y el gobierno no expropiará ni pondrá precios a las tierras.

En la misma línea, el vicepresidente de la República, Francisco Merino, aseguró que "agitadores izquierdistas" estaban incitando a los campesinos a que invadieran propiedades privadas para provocar al gobierno, añadiendo que, ante tal situación, éste recurriría a los cuerpos de seguridad para hacer cumplir la ley.

El 11 de mayo, voceros gubernamentales, al denunciar la ocupación de propiedades por miembros de ANTA, una en Santa Ana, y dos en Ahuachapán, calificaron tales acciones como parte de un plan para alterar el orden jurídico.

Como era de esperar, la gremial empresarial más importante del país, ANEP, en un comunicado difundido a mediados de mayo expresó su profunda preocupación por "el auge reciente de tomas ilegales de tierras de propiedad privada" y demandó al gobierno que haga cumplir la ley y el respeto a la propiedad privada.

Junto a estas reacciones verbales, la Fuerza Armada y los cuerpos de seguridad han procedido desde el 22 de mayo a realizar al menos dos violentos desalojos de las tierras ocupadas, y han puesto a los campesinos desalojados a la orden de los tribunales correspondientes.

Tal actuación responde coherentemente a los lineamientos de acción del partido en el poder. El 21 de mayo, el presidente de

ARENA, Armando Calderón Sol, urgió a los cuerpos de seguridad a "actuar con drástica y poner tras las rejas a los agitadores de izquierda que están manipulando a los campesinos que usurpan las tierras agrícolas".

El 22 de mayo, el propio Presidente Cristiani, en cadena nacional de radio y televisión, anunció que "el gobierno ha tomado la determinación de aplicar la ley rigurosamente para frenar la agitación que está promoviendo el FMLN con las invasiones de propiedades". "Vamos —añadió— a aplicar la ley con la suficiente fuerza para que no se violen las leyes, que son la base fundamental de una convivencia armónica y pacífica...porque la fuerza sin la ley es la barbarie, pero la ley sin la fuerza es la impotencia".

Luego de diez años de una reforma agraria de corte reformista, y de un cruento conflicto militar surgido precisamente de las injusticias en la distribución de la tierra y del ingreso en el país, las tomas de tierra vuelven a ponerse a la orden del día como lo estuvieran 60 años atrás, y nuestros gobernantes vuelven a enfrentar tales demandas de la misma manera y con los mismos métodos violentos. La derecha gobernante de este país no parece haber aprendido la lección de 60 años de historia, ni aun con 10 años de guerra, mientras las mayorías populares de El Salvador, concentradas en el agro, siguen viviendo en condiciones de extrema pobreza, pobreza que se agudiza con la liberalización del mercado que propugna el programa económico de ARENA.

La actual conflictividad en el agro demanda al gobierno que se aleje mínimamente de su dogmatismo, deje de explicar los problemas reales como producto de acciones conspirativas del FMLN, y se precate de la ingente gravedad del problema agrario nacional. Si éste no se resuelve, el país habrá de afrontar muchos años más de violencia y destrucción.

Fallidos ataques urbanos

Comandos urbanos del FMLN lanzaron en la mañana del 28 de mayo un ataque contra posiciones de la Primera Brigada de Infantería, con resultado de dos civiles heridos y daños en viviendas particulares. Los elementos de la guerrilla se aproximaron hasta unos 300 metros al oriente del cuartel y, después de subir a la azotea de una vivienda particular, lanzaron un disparo con RPG-7 contra el objetivo militar, haciendo blanco en las ramas de un árbol de una vivienda ubicada en la Colonia Vairo. Los heridos fueron identificados como Walter López, de 17 años y su hermana Arely del Tránsito López, de 16, quienes fueron auxiliados por Comandos de Salvamento y trasladados al Hospital Rosales (*Diario Latino*, 28 de mayo de 1991).

Al lugar del ataque se hizo presente el Coronel Francisco Elena Fuentes, quien comanda la Primera Brigada de Infantería. El jefe castrense, al condenar el hecho, manifestó que Alvaro de Soto, mediador de las negociaciones entre el gobierno y el FMLN, debía pronunciarse en contra de estos ataques, que calificó de "terrorismo". El alto jefe militar agregó que no era posible que se esté negociando en Caracas con los responsables directos de estas acciones, por lo que urgió a las Naciones Unidas "a condenar los hechos que afectan a la población civil" (*Diario Latino*, 28 de mayo de 1991).

Este lamentable hecho sucede apenas pocos días después del otro ataque que el FMLN efectuara contra las instalaciones de la Primera Brigada, el 22 de mayo, que dejó un saldo aún más trágico de dos señoras muertas y otros seis civiles heridos, y conmocionó la opinión pública nacional. En dicha ocasión, la imprevisión y falta de puntería hicieron que siete proyectiles lanzados por los comandos urbanos no dieran en el blanco previsto, las instalaciones de esa

guarnición, sino en casas de civiles de los alrededores (*La Prensa Gráfica*, 23 de mayo de 1991). En esa oportunidad, el comandante de la Primera Brigada declaró "que el FMLN no solamente viola los derechos humanos, sino los Acuerdos firmados con el gobierno durante los períodos de conversaciones". Asimismo, al condenar el "criminal ataque de los grupos terroristas, que causó graves daños a la población civil", el coronel Elena Fuentes anunció que esa guarnición ayudaría a las personas que resultaron perjudicadas por ese "nuevo pisoteo a los derechos humanos de la ciudadanía, por parte del FMLN" (*La Prensa Gráfica*, 24 de mayo de 1991).

Reacciones

La reacción pública frente a estos últimos acontecimientos ha sido muy viva. El partido gobernante ARENA tomó la iniciativa, en forma sorpresiva, de proponer a la Asamblea Legislativa una pieza de correspondencia para su aprobación con dispensa de trámites, aduciendo que "la acción de la guerrilla era salvaje en contra de la población civil y constituía un irrespeto a los derechos humanos y al acuerdo de San José, Costa Rica". Esta moción de ARENA contó en forma inmediata con el apoyo del PCN. Por su parte, la Convergencia, el PDC y la UDN se abstuvieron en la votación razonando que "los partidos ARENA y PCN quieren instrumentalizar a la Asamblea condenando solamente a una de las partes en conflicto, como es el FMLN y no condenan las acciones de la Fuerza Armada, que viola sistemáticamente los derechos humanos y aquí no se trata sobre los muertos de un lado y los muertos del otro lado, porque aquí todos somos salvadoreños" (*El Mundo*, 24 de mayo de 1991). Además, ARENA publicó un campo pagado en que puso

especial énfasis sobre la abstención de las fracciones Demócrata Cristiana, de la Convergencia Democrática y de la UDN sobre su moción de "obtener del Organismo Legislativo una condena a las acciones de terrorismo que lleva a efecto el FMLN" (*El Diario de Hoy*, 24 de mayo de 1991).

La Comisión gubernamental de Derechos Humanos (CDH) condenó "enérgicamente ante la comunidad nacional e internacional, el irracional ataque perpetrado por el FMLN contra la población civil que habita alrededor de la Primera Brigada de Infantería", al tiempo que hizo un llamado al FMLN "para que en cumplimiento de lo acordado en San José, Costa Rica, sobre el respeto de los derechos humanos, ponga fin a todo acto de violencia que ponga en peligro los derechos y bienes de la ciudadanía salvadoreña." (*El Mundo*, 24 de mayo de 1991).

El Secretario de Estado Adjunto para Asuntos Interamericanos de Estados Unidos, Bernard Aronson, declaró a preguntas de periodistas salvadoreños, durante una entrevista en el programa "Diálogo" de Worldnet, sostenida vía satélite Washington-San Salvador: "Nos gustaría creer que el FMLN cumple con su palabra cuando dice que está comprometido a poner fin a la guerra, pero las acciones valen más que los hechos y a pesar de que hemos visto progreso en las negociaciones, en las últimas semanas ha recrudescido la violencia y ha habido retraso en las negociaciones" (*La Prensa Gráfica*, 24 de mayo de 1991).

La Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) exigió parar "el carro de la muerte con que la subversión sigue sembrando el terror entre el pueblo y debe detenerse, para que aquélla demuestre la sinceridad en la mesa de conversaciones". La ANEP agregó que "los subversivos están dando rienda suelta a los 'jinetes del Apocalipsis' que siembran la muerte, la destrucción, el hambre y las enfermedades entre el sufrido pueblo salvadoreño" (*El Diario de Hoy*, 25 de mayo de 1991).

Por su parte, el obispo auxiliar de San Salvador, Monseñor Gregorio Rosa Chávez, expresó, durante su homilía dominical del 26 de mayo, que "para la Iglesia, el fallido ataque del FMLN contra un cuartel militar, que dejó el doloroso saldo de dos señoras muertas, es un claro acto de terrorismo". Monseñor enfatizó que la posición de la Iglesia ante "esos hechos es diáfana y es que se trata de claros actos de terrorismo, incompatible con la dignidad humana". Añadió que "con la misma vara" debía medirse "los demás hechos violentos que se dan en la soledad de la campiña salvadoreña, en las horas de la noche y en medio de la impunidad" (*La Prensa Gráfica*, 27 de mayo de 1991).

Por último, numerosos vecinos de las colonias Layco, San Carlos, Santa Rosa, Belén, La Rábida y comunidades aledañas a la Primera Brigada, denunciaron públicamente, por medio de un campo pagado, "la agresión indiscriminada en contra de sus hogares perpetrada el 22 de mayo de 1991", responsabilizando totalmente a los dirigentes del FMLN de todos los daños y perjuicios humanos, morales y materiales que sufrieron y exigiendo el respeto a su derecho a la vida, a la integridad física y moral y a la propiedad.

Reflexión

Los graves acontecimientos en que han devenido estos fallidos ataques del FMLN contra las instalaciones de la Primera Brigada van más allá del carácter de operaciones militares de riesgo enorme. Es obvio que instalaciones de ese tipo constituyen un blanco militar de gran importancia para el FMLN. Pero el hecho es que, al igual que la sede del Estado Mayor, están inmersas en zonas densamente pobladas. Esta situación conlleva siempre la obligación de medir las consecuencias previsibles y probables de cualquier ataque a semejantes blancos.

El Estado de El Salvador forma parte de los cuatro Convenios de Ginebra de 1949,

destinados a proteger las víctimas tanto civiles como militares de las guerras internacionales; además, ratificó en 1978 el Protocolo II adicional a los mismos Convenios para la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional, como el que afecta al país desde 1980. Estos textos son leyes en El Salvador, incluso con valor superior a las leyes secundarias del país, y obligan tanto a la Fuerza Armada como al FMLN.

Vale notar que el propio FMLN ha reconocido públicamente y en repetidas ocasiones la aplicabilidad de estos convenios a su conducta.

Elo implica que, en la conducción de la guerra, cada parte en el conflicto está regida por las normas que prevén las condiciones mínimas de protección a la población civil en caso de operativos en zonas pobladas. Con apego a la verdad, se debe reconocer que en los últimos ataques, con sus resultados trágicos en la población civil, los elementos del FMLN no han cumplido con los requisitos de las normas aplicables y han cometido infracciones graves al derecho internacional humanitario.

Pero con el mismo apego a la verdad, y en el mismo orden de cosas, no se puede pasar por alto múltiples hechos de guerra semejantes en sus consecuencias hacia la población civil cometidos recientemente por la Fuerza Armada y los cuerpos de seguridad, y que no recibieron toda la publicidad y toda la denuncia que igualmente merecen. Monseñor Rosa Chávez se pronunció con sabiduría cuando señaló que con "la misma vara" debían medirse "los hechos violentos que se dan en la soledad de la campaña salvadoreña, en las horas de la noche y en medio de la impunidad". Parece ser una alusión apenas escondida a la terrible masacre de El Zapote del 21 de enero pasado, caso en el cual, a pesar del dictamen provisional del sistema judicial, la Iglesia y varias entidades siguen abrigando serias sospechas sobre la participación de la Fuerza Armada y, en particular, de la Primera

Brigada de Infantería, cuyo responsable es precisamente el mismo coronel Elena Fuentes. Es irónico que el jefe militar aparezca ahora como defensor de los derechos humanos de la población civil cuando pesan sobre él múltiples denuncias de comisión de violaciones graves a los derechos humanos por parte de tropas bajo su mando, particularmente según se desprende de las importantes declaraciones vertidas el año pasado por el desertor del ejército, ex-miembro de la sección de inteligencia (S-2) de la Primera Brigada, César Joya Martínez.

Sin entrar en una lista exhaustiva de lo ocurrido a la población civil en los últimos meses a raíz de operaciones militares de la Fuerza Armada, se puede mencionar varios casos. Dos personas perdieron la vida y otras cuatro resultaron gravemente heridas luego de que aviones de la Fuerza Aérea (FAS) bombardearon el lugar conocido como "Planón Samuria", en la jurisdicción de Jucuarán, en Usulután. María Dominga Coreas, de 35 años, y José Nelson Coreas, de 12 años, fallecieron al explotar una bomba en su casa de habitación, situada en el mencionado lugar. Según indicó la hermana de la fallecida, la bomba fue arrojada por un avión de la FAS durante combates registrados entre electivos del ejército y el FMLN en la zona (Diario Latino, 10 de abril de 1991).

Por su parte, el Comité Cristiano Pro Desplazados (CRIPDES) denunció en un campo pagado que 38 comunidades de Chalatenango, que albergan a miles de reemplazados y repatriados, estaban sufriendo desde hace más de tres meses "la crueldad e inconsciencia de un operativo militar que está asesinando pobladores civiles y destruyendo bienes de la población". Según CRIPDES, entre el 2 de enero y el 31 de marzo, producto de esas acciones violentas, murieron 3 personas, incluyendo a una niña de 9 años, y otras 8 personas resultaron heridas, entre ellas 4 menores de edad. Asimismo, 51 casas quedaron dañadas, 4 completamente destruidas, 6 cabe-

zas de ganado murieron y más de 35 manzanas de cultivos fueron quemados (**Diario Latino**, 5 de abril de 1991). Por ejemplo, el 12 de enero falleció Berta Idalia Alas, de 14 años de edad, en los alrededores de Las Vueltas, tras un fuerte mortereo (**Diario Latino**, 16 de enero de 1991). Según datos de la oficina de Tutela Legal del Arzobispado, el 7 de marzo pasado soldados del batallón Atlatl comenzaron a disparar y mortear hacia el interior de la población de San José Las Flores, Chalatenango, sin que existiera enfrentamiento con el FMLN. Como consecuencia del mortereo, resultaron heridas por las esquirlas la señora María Mejía de Guardado, de 50 años, y la joven Ana Aracely Menjivar Hernández, de 15 años. Siempre según Tutela Legal, el 9 de marzo resultó muerta Amada Etelvina Vásquez Navarrete, de 22 años, cuando soldados de la Sexta Brigada de Infantería le lanzaron una granada en momentos en que se suscitaba un enfrentamiento entre el FMLN y las tropas de dicha unidad castrense. La víctima se encontraba en la puerta de su casa en San Francisco Javier, Usulután.

Conclusión

Este conjunto de acontecimientos en el marco del conflicto armado debe constituir nuevamente una oportunidad para una profunda reflexión sobre las consecuencias de la guerra, y la necesidad de encontrar la paz satisfactoria lo antes posible.

Irónicamente, la población salvadoreña es quizás, en la actualidad, una de las más protegidas por normas jurídicas tanto nacionales como internacionales en situación de guerra. Además del derecho internacional humanitario aplicable integralmente en el país, como hemos visto antes, se encuentran ratificados los más importantes instrumentos internacionales de protección y promoción de los derechos humanos. Empero, al constatar el estado actual del respeto de los derechos humanos y la situación de desprotección vivida por la pobla-

ción civil a raíz de operativos militares de ambas partes en el conflicto (Ver **Proceso 473**, suplemento sobre los 240 días del Acuerdo de San José), es obvio que estas normas no son todavía debidamente respetadas por ambas partes, si bien en niveles distintos. Tal situación llevó justamente a la necesidad histórica del Acuerdo de San José de julio de 1990, en virtud del cual, y con el afán de "humanizar el conflicto", ambas partes —no sólo el FMLN, como lo interpretó públicamente el coronel Elena Fuentes— se comprometieron a tomar "de inmediato todas las acciones y medidas necesarias para evitar todo tipo de hechos o prácticas que atentan contra la vida, la integridad, la seguridad y la libertad de las personas" (Art. 1), o sea, prevenir acontecimientos destructivos como los ocurridos recientemente. En consecuencia, las partes tienen que limitar el uso de sus recursos bélicos y de su poder de fuego y tomar en cuenta como elemento fundamental la seguridad de la población civil si quieren cumplir con los compromisos del Acuerdo y respetar las demás normas existentes en la materia.

Según el Acuerdo sobre Derechos Humanos, ambas partes quedaron solemnemente comprometidas a "investigar" y "sancionar" casos del tipo de los recién ocurridos. En este aspecto del Acuerdo, resta por ver resultados más concretos de las mismas partes, aun cuando en el caso del ataque del 22 de mayo, el FMLN al menos reconoció públicamente su responsabilidad. En las próximas semanas podremos apreciar los aportes de la presencia de la misión de verificación de las Naciones Unidas en este campo. Signo de los tiempos, muy positivo, es que los casos de violaciones a los derechos humanos sean cada vez más foco del debate público, otra consecuencia del proceso de negociación y de la firma del Acuerdo de San José. Con todo, debe insistirse para que el Acuerdo de San José sea cumplido y verificado con mayor seriedad y efectividad.

La situación económica en el primer trimestre de 1991

A casi cinco meses de iniciado el año 1991, la marcha del programa de estabilización de ARENA parece estar produciendo los efectos deseados en materia de estabilización económica. Ateniéndose a cifras oficiales, los resultados del programa consistirían en incrementos del volumen de la actividad económica, reducción de la tasa inflacionaria y la obtención de un superavit fiscal para el primer trimestre del año. El desequilibrio que estaría causando más problemas al gobierno es el existente en la balanza comercial que, sin embargo, ha sido atenuado por la donación de 90 millones de dólares por parte del gobierno de Estados Unidos.

Sin embargo, con todo y los descolantes resultados del programa de estabilización, en la dinámica nacional persisten sugestivos signos de que los beneficios del mismo no están siendo irradiados por igual a toda la población. Recientemente, han aflorado en los medios de prensa escrita pronunciamientos de organizaciones populares sobre sensibles incrementos de los precios de diversos artículos básicos. Adicionalmente, persisten los problemas de la toma de tierras, la parcelación de tierras y la conflictividad generada por la privatización de instituciones de servicios públicos.

Las conclusiones que se derivan de las estadísticas económicas encierran su importancia. Sin embargo, es necesario considerar además señales cuya lectura pueda arrojar más luces sobre el impacto de la actual política económica. En este contexto, se impone la necesidad de sopesar la política económica de ARENA y sus resultados de cara a los intereses de las mayorías populares según éstas los explicitan en los pronunciamientos de sus gremiales.

Precios y salarios

Durante los primeros cuatro meses del año, el crecimiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) ha mostrado menor celeridad que el mostrado durante los mismos meses del año pasado; consecuentemente, las tasas de inflación interanual y acumulada han disminuido, respectivamente, de 27.2% en 1990 a 15.8% en 1991 y de 9.9% a 4.2%. Como lo muestra el cuadro N° 1, solamente los precios de los alimentos han variado en una cantidad superior al índice general durante los primeros cuatro meses de 1991 (17.8%); sin embargo, esta variación es menor con mucho a la observada para los mismos meses de 1990 (33.1%).

Según estas cifras, el proceso inflacionario estaría cediendo de forma notoria. Empero, de acuerdo a las valoraciones de organizaciones populares, la espiral inflacionaria estaría alcanzando cada vez mayores dimensiones. Según informes de la prensa escrita, organizaciones populares han señalado que se han dado alzas inmoderadas de los precios de artículos alimenticios con motivo del incremento de los niveles de salario mínimo (*Diario Latino*, 17 de mayo 1991). Por su parte, el Comité de Defensa de los Derechos del Consumidor (CDC) ha expresado similar percepción a partir de sus propias investigaciones de mercado, que revelan un incremento promedio de 8.6% en los precios de 9 productos de alimentación básica y de 2 productos de limpieza (*La Prensa Gráfica*, 24 de mayo 1991). Con la reciente aprobación de reformas a la ley de papel sellado y timbres, es anticipable un incremento de los precios de los huevos y la carne de pollo, ya que estos bienes serán gravados con un impuesto de 5% a las

CUADRO N°1
INDICES PROMEDIOS DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
(Dic. 1978=100)

	Ene-abr 1990	Ene-abr 1991
Indice general	692.6	802.2
% variación	27.2	15.8
Tasa acumulada	9.9	4.2
Alimentos	847.5	997.6
% variación	33.1	17.8
Tasa acumulada	8.1	4.5
Vestuario	528.2	585.1
% variación ¹	12.8	10.8
Tasa acumulada ²	4.1	3.8
Vivienda	563.4	627.8
% variación ¹	24.8	11.4
Tasa acumulada ²	21.0	3.9
Miscelaneos	506.6	585.6
% variación ¹	14.3	15.6
Tasa acumulada ²	7.3	3.6

^{1/} Variación promedio interanual para los períodos señalados.

^{2/} Tasa acumulada: Variación respecto a diciembre del año anterior.

Fuente: Elaborado por FUSADES en base a información de DIGESTYC.

Tomado de: FUSADES/DEES. Informe Económico Semanal, N°17. 1991.

ventas, lo cual a su vez provocará mayores presiones hacia la aceleración de la tasa inflacionaria.

Por lo que se refiere a los niveles salariales, lo más destacable durante el presente año es el incremento del nivel salarial mínimo, si bien, a despecho de la disminución del proceso inflacionario, continúa siendo totalmente insuficiente para costear el valor de la canasta básica, tal y como se demostró en su oportunidad (Proceso 472).

Producción y empleo

De acuerdo a fuentes vinculadas al Banco Central de Reserva (BCR), los niveles de actividad económica continuarían en su irrefrenable marcha hacia el crecimiento, lo cual se estaría reflejando en un Índice de Volumen de la Actividad Económica (IVAE) de 9.01% para los meses de enero y febrero del presente año. Por su parte, la Encuesta "Clima de Negocios" corrida por FUSADES/DEES señala incre-

CUADRO Nº2
INGRESOS Y EGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL
PRESUPUESTO ORDINARIO
(Millones de colones)

Clasificación Económica	I 1990	I 1991	variación (%)
Ingresos totales	667.7	913.5	36.81
Ingresos corrientes	656.8	913.5	39.08
Ingresos de capital	1	0	-100
Gastos totales	899.5	910.6	1.23
Gasto corriente	791.4	888.0	12.21
Gasto de capital	108.0	20.70	-80.83

Fuente: Presupuesto Ordinario, Ministerio de Hacienda.

Tomado de: FUSADES/DEES. Informe Económico Semanal, Nº16. 1991.

mentos en los niveles de utilización de la capacidad instalada (que habría pasado de 62% en el cuarto trimestre de 1990 a 66% en el primer trimestre de 1991) así como de producción, ventas y empleo (**Informe Económico Semanal, Nº18, 1991**). Las empresas catalogadas como micro habrían sido las únicas en experimentar una disminución en su nivel de utilización promedio.

Estaríamos, pues, ante un incipiente y vigoroso programa de reactivación económica que estaría propiciando una fuerte recuperación de la producción nacional y, consecuentemente, de los niveles de empleo. Falta por ver aún si el comportamiento de la actividad económica corresponderá al comportamiento del empleo.

Sector Público

Para los tres primeros meses de 1991, las cifras oficiales apuntan hacia una estabilización del presupuesto fiscal, merced a un incremento de 36.81% de los ingresos totales, acompañado de una relativa estabilidad de los gastos, que se incrementaron sólo en 1.2%. De acuerdo a datos

proporcionados por el Ministerio de Hacienda, durante el primer trimestre del año se ha logrado corregir el déficit fiscal, obteniendo un superávit fiscal de 2.9 millones de colones, el cual contrasta con el déficit fiscal de 231.8 millones de colones para los mismos meses de 1990.

El incremento de los ingresos totales es producto de un incremento del orden de 36.04% en el valor de los impuestos indirectos recaudados, que a su vez se motiva en el alza de 69000% en el valor de otros impuestos y gravámenes. Por su parte, la moderada alza de los gastos totales se debe a una disminución del 80.83% en los niveles de gasto de capital, lo cual ha implicado la no realización de proyectos de inversión pública durante el período. La disminución de la inversión real pública vendría a constituirse en un freno al crecimiento económico, lo cual contrasta con la política económica del gobierno.

Sector externo

En lo tocante al sector externo, los resultados del programa económico de

CUADRO N°3
EL SALVADOR: BALANZA COMERCIAL
ENERO-FEBRERO 1990 Y 1991
(Miles de dólares)

Concepto	1990	1991	Variación(%)
Exportaciones	89,357	88,665	(0.8)
Tradicionales	42,110	38,496	(8.6)
No tradicionales	47,247	50,169	6.2
Importaciones	171,065	207,079	21.1
Centroamérica	31,699	32,063	1.1
Resto del mundo	139,366	175,016	25.6
Saldo	(81,708)	(118,414)	44.9

Fuente: Banco Central de Reserva.

Tomado de: FUSADES/DEES. Informe Económico Social, N°16. 1991.

ARENA no parecen tan exitosos. Durante enero y febrero de 1991, cifras oficiales consignan un incremento de 44.9% en el valor del déficit comercial con respecto a su monto para los mismos meses de 1990. Tal situación es producto de un incremento de 21.1% en el valor de las importaciones y de una disminución de 0.8% en el valor de las exportaciones. Ante esta situación, y ateniéndose al proyecto neoliberal propugnado por ARENA, lo que convendría es una liberalización del tipo de cambio que permita disminuir o eliminar su sobrevaloración, y la eliminación de barreras para el comercio internacional.

Sin embargo, hasta ahora lo que persigue el gobierno a través del BCR es la estabilidad cambiaria, lo cual se vendría a contraponer al objetivo de corregir el déficit comercial, situación que se ve adicionalmente agravada por una caída de 457 millones de colones en los niveles de Reservas Internacionales Netas (RIN). En este contexto se ubica la reciente donación de

90 millones de dólares por parte de Estados Unidos con el objetivo de apoyar la balanza de pagos.

Puede decirse, pues, que en materia de estabilización económica y exceptuando el sector externo, el programa económico de ARENA estaría cosechando excelentes resultados. Sin embargo, de cara a la actual efervescencia social que predomina tanto en el campo como en las ciudades, persisten serias dudas sobre el probable efecto benéfico del programa económico de ARENA sobre las mayorías populares.

Aparte de las ya expuestas denuncias sobre un alza inmoderada de los precios de los productos de la canasta básica, el problema de la tierra continúa latente y da señales de estar a punto de potenciar mayores niveles de efervescencia social (Proceso 473), tal y como lo demuestran las tomas forzadas de tierras y sus igualmente forzados desalojos. Por otra parte, la actividad sindical adversa al proceso de privatización —y a sus secuelas de despidos y

desempleo— se ha multiplicado (**Proceso 474**). Adicionalmente, la Encuesta "Clima de Negocios" ha revelado que un menor porcentaje de las micro empresas, en relación a grandes, medianas y pequeñas, incluye las medidas económicas del gobierno entre los tres aspectos más beneficiosos para el sector empresarial.

Así pues, el programa económico de

ARENA, aunque estaría provocando resultados satisfactorios en términos de estabilidad macroeconómica, lo cual le estaría valiendo alabanzas por parte de personeros del Banco Mundial y de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), también estaría reproduciendo la tradicional conflictividad social.

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	€50.00
correo	€60.00
Centroamérica y Panamá	\$25.00
Norte y Sur América	\$35.00
Europa	\$40.00
Otras regiones	\$45.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 240744 y 240011 Ext. 161 y 191.